



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Lima, 14 JUN. 2024

Nro.00043-2024-MINEM-VMM

VISTOS:

La Carta S/N del 4 de junio de 2024, presentado por la empresa DEEV S.A.C.; el Informe N° 204-2024-MINEM/DGPSM-DPM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Informe N° 614-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N del 4 de junio de 2024, con Registro N° 3749221, la empresa DEEV S.A.C., solicita ante el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la oficialización del evento denominado "6° Congreso T&T Perú 2024 – Trituración y Transporte de Minerales por Fajas", a realizarse en el 2do piso de la Sala Mediterráneo del Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

Que, el citado evento tratará los siguientes temas: Implementación de la operación y monitoreo remoto; Innovando la gestión del mantenimiento mediante la automatización; Experiencias de implementación de sistemas expertos en la etapa de trituración y sistemas de transporte; Optimización de plantas de trituración y sistemas de transporte de minerales; Gestión de indicadores claves de mantenimiento; Incremento de disponibilidad y confiabilidad en plantas de trituración y transporte de mineral y su impacto financiero; Efecto de la eficiencia de clasificación en los sistemas integrados de trituración y transporte; Sistema integrado de gestión de activos, gestión del mantenimiento con enfoque en la confiabilidad de sistemas de trituración y transporte;

Que, de la solicitud presentada por la empresa DEEV S.A.C., se advierte que el referido evento tiene por finalidad ofrecer un espacio para la discusión y el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en los procesos de trituración y transporte de minerales por fajas. El evento busca reunir a expertos mineros, investigadores, y profesionales de empresas proveedoras para compartir conocimientos, experiencias y soluciones tecnológicas;

Que, con el Informe N° 204-2024/MINEM-DGPSM-DPM, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, opina que es procedente oficializar el evento "6° Congreso T&T Perú 2024 – Trituración y Transporte de Minerales por Fajas" que se realizará del 20 al 21 de junio del 2024, en el 2do piso de la Sala Mediterráneo del Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San Isidro, provincia

y departamento de Lima, debido a la relevancia como foro de promoción minera en nuestro país, y en especial, por su objetivo que busca ofrecer un espacio para la discusión y el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores practicas en los procesos de trituración y transporte de minerales por fajas; en concordancia con los objetivos estratégicos de nuestra institución;

Que, teniendo en cuenta que la empresa DEEV S.A.C., ha cumplido con los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2024-MINEM/DM "Directiva para normar el procedimiento para la atención de solicitudes de oficialización de eventos nacionales e internacionales y uso del logo institucional", que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales e Internacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;

Que, el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM dispone delegar facultades, entre otros, al Viceministro de Minas para oficializar eventos nacionales conforme al procedimiento dispuesto en la Directiva N° 001-2024-MINEM/DM;

Que, considerando que el evento "6° Congreso T&T Perú 2024 – Trituración y Transporte de Minerales por Fajas" abordará temas del Subsector Minería, corresponde emitir el acto resolutivo oficializando el referido evento de acuerdo a la delegación de competencias dispuesta en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 163-2024-MINEM/DM, que aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales e Internacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; y, la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento denominado "6° Congreso T&T Perú 2024 – Trituración y Transporte de Minerales por Fajas", organizado por la empresa DEEV S.A.C.; a realizarse del 20 al 21 de junio del 2024, en el 2do piso de la Sala Mediterráneo del Delfines Hotel & Convention Center, ubicado en Calle Los Eucaliptos N° 555, distrito de San



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Isidro, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.

HENRY LUNA CORDOVA
Viceministro de Minas
Ministerio de Energía y Minas

